Acta n°49 En la Ciudad de Tandil a los VEINTISEIS días del mes de febrero de dos mil VEINTUNO, siendo las VEINTE horas Y QUINCE minutos, en la sede social de Av. Buzón 372, se reúnen CUATRO accionistas de DAEDAZ SA representando TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO acciones ordinarias, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, valor nominal $ 1,00 (UN PESO) cada una con derecho a UN voto por acción, lo que hace un total de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DE CAPITAL, con derecho a TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO VOTOS. En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social y además se encuentra presente el Sr. Síndico Contador Público Martina Picabea. Todo lo expuesto surge del folio n° 1 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea número n° 2. No habiendo objeciones a la constitución del acto se da por iniciada la ASAMBLEA ORDINARIA convocada para el día de la fecha. Preside esta asamblea el Sr. Presidente del Directorio Dn. Daniel Edgardo Azpiroz, quién inmediatamente pone a consideración el Orden del Día de la Convocatoria; a saber: **1) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2020**. Por unanimidad se resuelve aprobar la documentación puesta a consideración de la asamblea. Asimismo, por unanimidad se resuelve aprobar la siguiente distribución de utilidades, sobre los valores de los estados contables históricos de acuerdo a lo previsto en las normas tributarias, A) Honorarios al Directorio $7.500.000,00 Y que la suma a cada director por honorarios sea la siguiente 1) Daniel Edgardo Azpiroz $5.625.000,00 y 2) Elsa Beatriz Mercapide $1.875.000,00 Y B) No distribuir dividendos.**2) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.** Por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del directorio y de la sindicatura, renunciando la sociedad a toda acción de responsabilidad que pudiera corresponderle.**3) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art.261 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30/09/2020 y autorización de asignación para dicho ejercicio y el ejercicio en curso.**-El presidente manifiesta que la remuneración aprobada al directorio, excede lo dispuesto en el Art.261 de la ley 19.550 tomado en cuenta el resultado histórico y es la autorizada por la legislación tributaria en función del resultado impositivo del ejercicio.- Sin perjuicio de ello y en razón de: las funciones técnico administrativas desempeñadas, las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y el valor de sus servicios en el mercado; la remuneración aprobada resulta apropiada y suficiente.- La asamblea, dado: a) la característica de accionistas-socios por tratarse de una

sociedad cerrada, b) la participación de los accionistas-socios en la vida y desarrollo de la empresa y c) que los accionistas que son a su vez directores; forman -tanto en las asambleas como en las reuniones del directorio- la voluntad social; resuelve por unanimidad: 1) Aprobar los retiros efectuados por los directores en el ejercicio cerrado el 30/09/2020 eventualmente por sobre los importes permitidos impositivamente en caso que hubieren; 2) Aprobar retiros de los directores acorde con sus tareas y con el valor que dichas tareas tienen en el mercado y 3) Aprobar que dichos importes sean debitados en sus respectivas cuentas particulares, los que serán compensados con los honorarios que se puedan ir distribuyendo impositivamente y los dividendos que se distribuyan en el futuro, el saldo de las respectivas cuentas particulares no devengará intereses en contra ni a favor de la sociedad por todo lo expuesto precedentemente. **4) Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios:** Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Daniel Edgardo Azpiroz y a la Sra. Elsa Beatriz Mercapide como directores titulares no designando suplentes. Asimismo por unanimidad en este mismo acto se resuelve distribuir los cargos de la siguiente manera: a) Presidente del Directorio Dn. Daniel Edgardo Azpiroz (CUIT 20-10656343-9) y b) Vicepresidente del Directorio Cra. Elsa Beatriz Mercapide (CUIT 27-13244739-5). Los directores designados agradecen y aceptan los cargos para los que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrase comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la ley 19.550 y sus modificaciones. **5)Designación de un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio.**- Por unanimidad, son designados los Contadores Públicos Martina Picabea (CUIT 27-22992662-4) y Fernando Picabea (CUIT 20-23779710-9)para desempeñar los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente; incorporada a la asamblea la Cra. Martina Picabea agradece la designación y acepta el cargo.6) **Firma del Acta.**- Por unanimidad se resuelve que todos los presentes suscriban este acta.- Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que por hallarse presente la totalidad del capital social y habiéndose adoptado las resoluciones por unanimidad de las acciones con derecho a voto, se hallan cumplidos los requisitos establecidos por el Art. 237 de la Ley 19.550 para la consideración de la presente asamblea como unánime. No habiendo más asuntos que tratar y previa redacción, transcripción y lectura del acta sin observaciones, se da por finalizada la Asamblea Ordinaria convocada para el dia de la fecha, siendo las VEINTIDOS HORAS.